

LOS 12 S.R.L.

ADMINISTRACIÓN

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Petracco, en autos caratulados "CUBRE. ORLANDO HÉCTOR s/Incidente de Administración (Expte 119/2016), según decreto de fecha 16-05-2016 se ordena la siguiente publicación de edictos: Se hace saber que Según Oficio N° 3.159 de fecha 17-12-2015, en autos caratulados: "CUBRE, ORLANDO HÉCTOR s/Incidente de Administración) (Expte No 1.553/15), de la Sociedad "LOS 12 "S.R. L, inscripta en "Contratos" el día 15-07-1.997 al T 148 - Folio 8.944 - N° 1.075, tramitado por ante el Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Única Nominación de Melincué a cargo de la Sra. Juez Dra. Silvias Cristina Pozzi, (En suplencia). Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, ha dispuesto informar que la Señora Norma Beatriz Antonia Bortoli, D.N.I. N° 4.223.852, de estado civil viuda, con domicilio en calle Carreras N° 255 de la Localidad de Carreras, Departamento General López, Provincia de Santa Fe ha sido designada Administrador Provisorio de la Herencia en los autos de referencia y mediante Resolución N° 3156 de fecha 20-11-2015, con aceptación del cargo de la misma de fecha 11-02-2016. - Venado Tuerto, 20 de Mayo 2016.

\$ 73,59 292325 May. 27

PALABRA PAMPA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en autos caratulados PALABRA PAMPA S.R.L. s/Ampliación Objeto - Modificación Cláusula Cuarta - Aumento Capital - Cambio Domicilio Legal - Modificación Cláusula Sexta - Texto Ordenado. (Expte 156 /2016) según decreto de fecha 16 - 05-2.016 se ordena la siguiente publicación de Edictos: Socios: Luciano Pesce , D.N.I. N° 31.317.016, nacido el 3 de Diciembre de 1.984, apellido materno Bocale, argentino, soltero, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-31317016-1, con domicilio en Calle 57 N° 730, de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y el Sr. Damián Ulises Rosenzvaig D.N.I. N° 30.710.951, nacido el día 4 de Enero de 1.984, apellido materno Morelli, argentino, soltero, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-30710951-5, con domicilio en Calle San Luis N° 97 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Contrato: 4 de Mayo de 2.016.

Ampliación Objeto: Los socios acuerdan ampliar el Objeto Social, incorporando una nueva actividad de: "Publicidad", y modificar la redacción de la dicha cláusula. En consecuencia la cláusula Cuarta, queda redactada de la siguiente manera:

Cuarta: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada

a terceros en el país o el extranjero a las siguientes actividades:

- 1) Agrícola-Ganadera: Alquiler de campos para la agricultura y la ganadería.
- 2) Comerciales: comercialización al por mayor y menor de insumos agropecuarios.
- 3) Constructora: construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales, mediante la contratación de profesionales con títulos habilitados para tal fin.
- 4) Publicidad: Publicidad y/o campañas publicitarias por medios gráficos, radiales, televisivos, cartelera, y/o banners, murales, carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, impresos de todas clases, derivados y modalidades o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin, o que en el futuro se creara. Explotación de espacios publicitarios.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que no estén prohibidos por las Leyes o por éste Contrato.

Aumento de Capital: Los socios acuerdan Aumentar el Capital adecuándolo a las actividades que realiza la Sociedad. En consecuencia se resuelve aumentar el mismo en la suma de \$ 200.000 (Pesos doscientos mil) dividido en 20.000 (Veinte mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Luciano Pesce suscribe la cantidad de 10.000 (Diez mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una que representan la suma de \$ 100.000 (Pesos cien mil); Damián Ulises Rosenzvaig suscribe la cantidad de 10.000 (Diez mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una que representan la suma de \$ 100.000 (Pesos cien mil). Los socios integran el 25% en efectivo en este acto y el 75% también en efectivo dentro del plazo de 2 (Dos) años contados a partir de la fecha del presente contrato.

Cambio Domicilio Legal: Los socios acuerdan modificar el Domicilio Legal fijando nuevo domicilio en Calle San Martín Nº 555 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López - Provincia de Santa Fe.

Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la Denominación Social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, pudiendo ser reelectos por el voto de la mayoría. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluido los especificados en el Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 9 - Decreto 5.965/63 , con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad.-Para la compra y/o enajenación de bienes inmuebles, se requerirá la aprobación de la Asamblea de Socios. La designación de nuevos gerentes o la revocabilidad de los mandatos se realizará conforme lo dispuesto por el Art. 157 de la Ley 19.550.

Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 700.000 (Pesos Setecientos mil) dividido en 70.000 (Setenta mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción : Luciano Pesce posee la cantidad de 35.000 (Treinta y cinco mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una que representan la suma de \$ 350.000 (Pesos trescientos cincuenta mil) y el Señor Damián Ulises Rosenzvaig posee la cantidad de 35.000 (Treinta y cinco mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una ,que representan la suma de \$ 350.000 (Pesos trescientos cincuenta mil).

Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social. - Venado Tuerto, 20 Mayo 2016.

\$ 282,81 292322 May. 27

TEYCO S.R.L.

PRÓRROGA - AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, secretaria subrogante, según decreto de fecha 13 de mayo de 2016, se ordena la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL, se hace saber que: TEYCO S.R.L., cuyo contrato social está inscripto en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto en Contratos el 28 de octubre de 2005 en Contratos, tomo III, folio 259, N° 812; ha iniciado por Expte. N° 415/20158, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, la gestión de inscripción de la ampliación de plazo de duración de la sociedad por el plazo de 20 años contados a partir de la inscripción originaria, modificación cláusula tercera, quedando redactado de la siguiente manera la misma: Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años, contados a partir de la inscripción originaria en el Registro Público de Comercio, el 28 de octubre de 2005 en Contratos, tomo III, folio 259, N° 812.; así como también un aumento del Capital social, modificando la cláusula quinta, quedando en consecuencia redactada en la siguiente forma. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil Trescientos (\$ 500.300) divididos en Cinco Mil Tres (5.003) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de acuerdo al siguiente detalle a) El Sr. Roberto Manuel Navazzotti, la cantidad de Tres Mil Trescientas Treinta y Cinco (3.335) cuotas por un valor nominal de pesos Trescientos Treinta y Tres Mil Quinientos (\$ 333.500); b) El Sr. Del Pazo Javier, la cantidad de Cuatrocientas Veintidós (422) cuotas por un valor nominal de pesos Cuarenta y Dos Mil Doscientos (\$ 42.200); c) El Sr. Lazzaretti Néstor Horacio, la cantidad de Cuatrocientas Veintidós (422) cuotas por un valor nominal de pesos Cuarenta y Dos Mil Doscientos (\$ 42.200); d) El Sr. Lombardi Diego Martín, la cantidad de Cuatrocientas Doce (412) cuotas por un valor nominal de pesos Cuarenta y Un Mil Doscientos (\$ 41.200); e) El Sr. Paniagua Luis Alberto, la cantidad de Cuatrocientas Doce (412) cuotas por un valor nominal de pesos Cuarenta y Un Mil Doscientos. Los socios integran las cuotas suscriptas, en su totalidad.

Lo que se publica o sus efectos legales.

\$ 145,20 292404 May. 27

INTEGRA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese Registro el Contrato Social de "INTEGRA S.R.L." ; a saber: Cláusula Segunda: Domicilio: "La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Dorrego 1639 P 9 "A" de la

ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero". Cláusula Séptima: Fiscalización: Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Rosario, 20 de Mayo de 2016.

\$ 45 292324 May. 27

AZUL VESTIR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Socios: Eduardo José Mazzone, argentino, nacido el 10/01/1939, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Ángela Rosa Mucci, con domicilio en Moreno 3012 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 6.028.750, CUIT 20-06028750-4 y Angela Rosa Mucci, argentina, nacida el 29/08/1941, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Eduardo José Mazzone, con domicilio en Moreno 3012 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 4.096.323, CUIT 27-04096323-0

2) Fecha de Renovación Contrato Social y del Aumento de Capital Social: 10/05/2016.

3) Plazo de Duración : hasta el 15 de Mayo de 2016.

4) Capital Social: se fija en \$ 200.000 (Pesos Doscientos Mil).

\$ 45 292368 May. 27

HELADOS GOURMET S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la Sociedad: Juan Pablo Puigredón, argentino, nacido el 30 de Marzo de 1976, D.N.I. N° 23.705.598, CUIT 20-23705598-6. soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Moreno 864 - 4° "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Claudio Marcelo De Lorenzo, argentino, nacido el 10 de Agosto de 1964, D.N.I. N° 17.079.186, CUIT 20-17079186-0, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Jujuy 2008 P.B. de la ciudad de Rosario.

Fecha del Instrumento de Constitución: 4 de Mayo de 2016.

Denominación de la Sociedad: La sociedad girará bajo la denominación "HELADOS GOURMET S.R.L."

Domicilio: Manzana OAI-02 Lote 5 Área Industrial de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: El término de duración se fija en 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros la elaboración, comercialización por mayor y menor, importación y exportación de helados, cremas y postres helados.

Capital Social: Se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000).

Administración y Representación: Estará a cargo del socio Juan Pablo Puigredón, D.N.I. N° 23.705.598, que se desempeñará como socio gerente.

Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 50 292377 May. 27

INTER AR S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber, con relación a INTER AR S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 4.11.2015 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 22.02.2016, se procedió a aumentar el capital en la suma de \$ 100.000, ascendiendo el capital social de la sociedad a la suma de \$ 200.000. En consecuencia, se han emitido 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una con derecho a 1 voto por acción, que los socios suscriben e integran en proporción a su participación social. En virtud de ello, el artículo 4 del estatuto quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por veinte mil (20.000) acciones ordinarias de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentados por decisión de la Asamblea hasta un quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550. Asimismo, se resolvió la modificación del objeto social, quedando redactado el artículo tercero del estatuto de la siguiente manera: "Artículo Tercero: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena, y/o asociada a terceros a la reparación, compraventa y comercialización al por menor de anteojos y sus piezas de armazón y cristales, como así también de toda clases de productos ópticos y contactológicos. En todos los casos que las leyes o disposiciones vigentes exijan la intervención de personas con título habilitante o autorizaciones especiales, los servicios serán prestados por personas que cumplan con tales requisitos y a tales efectos serán contratados por la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Asimismo, se hace saber que mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 04/11/2015 se ha resuelto la modificación de la sede social al domicilio sito en calle San Martín 527 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 65 292399 May. 27

TANGO TRADING S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos: "TANGO TRADIIMG S.A. s/Constitución", s/Expte. N° 4997/15 CUIJ 21-05492008-0, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Fecha de constitución: 6 de agosto de 2015.

Denominación Social: TANGO TRADING S.A.

Accionistas: Cristian Rene Gardel, D.N.I. N° 22.219.181, CUIT 20-22219181-6, nacido el 13/06/1971, argentino, divorciado de sus primeras nupcias, según sentencia N° 401 de fecha 10/03/2011, del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario (SF), Lic. En Economía y Andrea Verónica Gardel, D.N.I. N° 24.830.639, CUIT 23-24830639-4, nacida el 26/10/1975, argentina, soltera, comerciante, ambos con domicilio en calle Urquiza 1553, 1° B de Rosario (SF).

Objeto Social: a) Prestación de servicios de consultoria, asesoramiento y gerenciamiento de negocios, proyectos de inversión, estudios de mercados y análisis financieros, los cuales serán prestados a través de profesionales matriculados, habilitados con incumbencia en el ejercicio de tales actividades para su ejercicio autónomo; b) Inversiones en el capital de sociedades y/o empresas; compraventa de acciones y/o participaciones en el capital de sociedades y/o empresas, con las limitaciones que establece el Artículo 30 de la ley 19.550. A tal fin, para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: se fija en la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 250.000), representado por Dos Mil Quinientas (2.500) acciones de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, tal como reza el Art. 188 de la Ley 19.550 y sin límites por resolución de asamblea extraordinaria.

Órgano de Administración: Está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros titulares y en los cargos que determine la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), los cuales podrán o no ser accionistas de la sociedad y sus funciones durarán tres (3) ejercicios sociales. Se designan para integrar el primer Directorio, como Presidente: Andrea Verónica Gardel y Director Suplente: Cristian Rene Gardel, cuyos datos figuran precedentemente.

Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la Ley N° 19.550, prescindirá de la sindicatura, ejerciendo los propios accionistas el derecho de contralor, conforme lo prevé el Art. 55 de la mencionada Ley.

Representante Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél y en ausencia de estos, por el/los suplentes designado/s, en el orden establecido en el artículo noveno.

Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

Domicilio Sede Social: Urquiza 1553 - 1° B de Rosario (SF).

\$ 130 292274 May. 27

GANADERA LOS CERRILLOS S.R.L.

REACTIVACIÓN

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil quince, entre Francisco Luís Maldonado Sisque, argentino, nacido el 7 de Abril de 1940, L.E. Nº 6.036.688, casado en primeras nupcias con Ana María Jonas, domiciliado en calle Córdoba 635 piso 10 depto A, de Rosario, de profesión empresario, CUIT Nº 20-06036688-9; la sra. Ana María Jonas de Maldonado, argentina, nacida el 16 de diciembre de 1940, L.C. Nº 3.958.300, casada en primeras nupcias con Francisco Luis Maldonado Sisque, domiciliada en calle Córdoba 635, piso 10, Depto. A, de Rosario, de profesión Estadística Matemática, CUIT Nº 27-03958300-9; el Sr. Hernán Gonzalo Maldonado, argentino, nacido el 8 de enero de 1966; D.N.I. Nº 17.462.005, soltero, domiciliado en calle Córdoba 635, piso 10, depto. A, de Rosario, de profesión arquitecto, CUIT Nº 23-17462005-9; la Sra. María José Maldonado Sisque Jonas, argentina, nacida el 16 de Noviembre de 1969, D.N.I. Nº 20.904.152, casada en primeras nupcias con Augusto Alberto Marta Von Ifflinger Granegg, domiciliada en calle De los Cipreses 109 de Rosario, de profesión Agente de Viajes, CUIT Nº 27-20904152-4; la Srta. Silvina Magali Maldonado Sisque Jonas, argentina, nacida el 16 de Noviembre de 1969, D.N.I. Nº 20.904.153, soltera, domiciliada en calle Montevideo 435, Piso 4, Dpto. A de la ciudad de Rosario, de profesión Técnica Electrónica, CUIT Nº 27-20904153-2, la Sra. Verónica Andrea Maldonado Sisque Jonas, argentina, nacida el 19 de Marzo de 1971, D.N.I. Nº 21.946.928, casada en primeras nupcias con Santiago Casiano Casas, domiciliada en calle De las Acacias 279, de Rosario, de profesión Ingeniera Agrónoma, CUIT Nº 23-21946928-4 representada en este acto por la Srta. Silvina Magali Maldonado Sisque Jonas, argentina, D.N.I. Nº 20.904.153, soltera, domiciliada en calle Montevideo 435 Piso 4, depto. A de Rosario, de profesión Técnica Electrónica, según poder debidamente certificado de fecha 12 de Diciembre de 2014 que se acompaña a este acto y la Sra. Daniela Constanza Maldonado Sisque Jonas, argentina, nacida el 3 de noviembre de 1972, D.N.I. Nº 22.896.529, casada en primeras nupcias con Gabriel María Prieto, domiciliada en calle Córdoba 635, piso 10, Depto. A, de Rosario, de profesión Licenciada en Administración de Empresa, únicos socios de la firma GANADERA LOS CERRILLOS S.R.L., convienen de común y mutuo acuerdo la redacción de un nuevo contrato de la sociedad que giraba bajo la denominación de GANADERA LOS CERRILLOS SRL declarándose a la presente, continuadora de la anterior del mismo nombre. Que el contrato originario ha sido inscripto inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos, al Tomo 140, Folio 8948, Nº 963 el 25 de Septiembre de 1989 y sus modificaciones inscriptas al Tomo 146, Folio 5833, Nº 602 el 4 de mayo de 1995; al Tomo 148, Folio 17540, Nº 2063 el 12 de diciembre de 1997; al Tomo 151, Folio 1486, Nº 175 el 10 de febrero de 2000; al Tomo 155, Folio 15015, Nº 1153 el 3 de Agosto de 2004, posterior reactivación societaria inscripta al Tomo 156, Folio 19443, Nº 1536 el 15 de Setiembre de 2005, posteriores modificaciones inscriptas al Tomo 161, Folio 24.611, Nº 1700 el 30 de Setiembre del 2010; al Tomo 163, Folio 4656, Nº 289 el 28 de Febrero del 2012. La sociedad girará bajo la denominación de GANADERA LOS CERRILLOS S.R.L., con asiento principal de sus negocios en calle Córdoba 635, piso 10, depto. A de la ciudad de Rosario, el término de duración se fija en cinco años a partir de la

fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, tendrá por objeto la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, el capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), dividido en dos mil (2000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una compuesto así:

Francisco Luis Maldonado Sisque: 300 cuotas de \$ 100 \$ 30.000; Ana María Jonas de Maldonado 200 cuotas de \$ 100 \$ 20.000; Hernan Gonzalo Maldonado: 300 cuotas de \$ 100 \$ 30.000; María José Maldonado Sisque Jonas 300 cuotas de \$ 100, \$ 30.000; Silvina Magali Maldonado Sisque Jonas 300 cuotas de \$ 100 \$ 30.000; Verónica Andrea Maldonado Sisque Jonas 300 cuotas de \$ 100, \$ 30.000; Daniela Constanza Maldonado Sisque Jonas, 300 cuotas de \$ 100, \$ 30.000. Total Capital Social: 2.000 cuotas de \$ 100, \$ 200.000.

La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de la Sra. Daniela Constanza Maldonado Sisque Jonas, quien revestirá el carácter de gerente, se fija el día 30 de Junio como fecha de cierre de ejercicio, y se establece una reserva legal que será del 5% de las utilidades del ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital social.

\$ 179 292293 May 27

V.T.S. SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 29 de octubre de 2015 fueron elegidos directores para los ejercicios 2016 a 2018 ambos inclusive:

Titulares:

Presidente: Sra. Cristina Isabel Conti, apellido materno García, argentina, soltera, nacida el 23 de diciembre de 1951, D.N.I. 10.188.986, domiciliada en Ocampo 668 de Rosario, de ocupación comerciante, CUIT 27-10188986-1.

Vicepresidente: Sr. Ramiro Héctor Nieto, apellido materno López, argentino, divorciado, nacido el 23 de julio de 1947, L.E. 06.073.641, domiciliado en Ocampo 668 de Rosario, de ocupación comerciante, CUIT 20-06073641-4.

Director titular: Sr. Ramiro Ezequiel Nieto, apellido materno Conti, argentino, soltero, nacido el 28 de julio de 1973, D.N.I. 23.344.619, domiciliado en Cochabamba 848 Piso 7 Departamento 1 de Rosario, de ocupación comerciante, cuit 20-23344619-0.

Suplentes:

Director suplente primero: Beatriz Elisa Conti, apellido materno García, argentina, divorciada, nacida el 11 de marzo de 1946, L.C. 05.336.236, domiciliada en Ocampo 1157 de Rosario, de ocupación comerciante, cuit 27-05336236-8.

Director suplente segundo: Srta. Sol Estefanía Nieto, apellido materno Conti, argentina, soltera, nacido el 30 de diciembre de 1984, D.N.I. 31.363.816, domiciliado en Ocampo 668 de Rosario, de ocupación estudiante, CUIT 27-31363816-8. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 50 292356 May. 27

HARVEST S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Mediante Acta de Reunión de socios Nº 27 de fecha 31 de Marzo de 2016, se dispuso el cambio de domicilio de la sede social de HARVEST S.R.L. a calle Mitre No 868, Piso 3, Oficina 5, de la dudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Téngase presente a sus efectos.

\$ 45 292372 May. 27

LOGÍSTICA ACONCAGUA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Entre Carlos Tedesco, de apellido materno Locaso, D.N.I. 5.998.052, argentino, nacido el 12 de setiembre de 1932, de profesión comerciante, con domicilio en calle Riobamba 1054 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, estado civil casado en primeras nupcias con Miriam Lucía Di Biaggio de apellido materno Marini en adelante la cedente, por una parte, y el Sr. Antonio Elvio Tedesco, argentino, D.N.I. Nº 20.298.063 nacido el 23 de septiembre de 1968, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 2112 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, estado civil casado en primeras nupcias con Mariela Verónica Rodríguez, D.N.I. 21.810.768, en adelante el cesionario, por la otra parte; convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de LOGÍSTICA ACONCAGUA S.R.L., en adelante la sociedad, el que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

Primera: la cedente, cede, vende y transfiere a el cesionario ciento cincuenta (150) cuotas que representan \$ 15.000 (pesos quince mil), de la sociedad de la que es propietaria, representativas del 10% del capital social, de valor nominal de \$ 100 cada una, la cesión se realiza por el valor nominal de las acciones, \$ 15.000 (pesos quince mil), que el cesionario hace efectivo en este acto.

Segunda: la señora Miriam Lucía Di Biaggio de apellido materno Marini, argentina, de profesión comerciante, nacida el 17 de mayo de 1941, D.N.I. 3.994.993, domiciliada en Riobamba 1054 de Rosario, cónyuge del Sr. Carlos Tedesco, presta su conformidad a la cesión de cuotas efectuadas.

Tercera: el artículo quinto del contrato social queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: el capital social es de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) dividido en mil quinientas (1.500) cuotas iguales de cien pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: la socia Miriam Lucía de Biaggio suscribe setecientas cincuenta (750) cuotas que representan \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil); el señor Antonio Elvio Tedesco suscribe ciento cincuenta (150) cuotas que representan \$ 15.000 (pesos quince mil) y el señor Carlos Tedesco suscribe seiscientas cuotas (600) que representan \$ 60.000 (pesos sesenta mil) de capital".

ACTA ACUERDO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, los abajo firmantes, únicos socios de Logística Aconcagua S.R.L., conforme a la cláusula séptima, resuelven por unanimidad, remover del cargo de socio gerente a Carlos Tedesco, siendo designado socio gerente el señor Antonio Elvio Tedesco, argentino, D.N.I. 20.298.063, cuit 20-20298063-6, nacido el 23 de septiembre de 1968, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 2112 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, estado civil casado en primeras nupcias con Mariela Verónica Rodríguez, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en las cláusulas del contrato social, en prueba de conformidad y de aceptación del cargo, firman todos los socios en el lugar y fecha indicados.

\$ 125 292375 May. 27

D5 CEREALES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en el Expte. N°804, año 2016, tramitado por ante este Registro Público de Comercio, caratulado D5 CEREALES S.R.L. s/Constitución de la Sociedad, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales socios: Oscar Ángel Dadone, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 6.181.611, CUIT N° 23-0681611-9, nacido el 7 de febrero de 1944, de profesión empresario, domiciliado en calle San Martín N° 529, de la ciudad de Las Rosas; y Alicia Clara Celestina Calcagno, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 10.061.848, CUIT N° 27-10061848-1, nacida el 20 de noviembre de 1951, de profesión ama de casa, domiciliada en calle San Martín N° 529, de la ciudad de Las Rosas, cónyuges entre sí.

2) Fecha del instrumento de constitución: 27/04/2016.

3) Denominación social: D5 CEREALES S.R.L.

4) Domicilio v sede social: Avenida Libertad N° 138 de la ciudad de El Trébol.

5) Objeto social: a) acopio de cereales, de su propia producción y de terceros y b) prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, con maquinarias propias ó de terceros, o el alquiler de los equipos necesarios para tales servicios, con o sin personal propio afectado. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer

obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Santa Fe.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Oscar Ángel Dadone 25.000 cuotas sociales; y Alicia Clara Celestina Calcagno 5.000 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo del Señor Oscar Ángel Dadone, quien hará uso de la firma social en forma individual. Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

\$ 80 292405 May. 27

F.109 CIENFUEGOS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber que el 7 de abril de 2016 se instrumentó lo siguiente: Cesión de cuotas sociales: Luis Oscar Borca, cede, vende y transfiere 54 cuotas de \$ 100 cada una de la siguiente manera: a) 27 cuotas a Daniel Eduardo Landeira, por un importe total de \$ 54.000. b) 27 cuotas a Adriana Silvia Marinozzi, por un importe total de \$ 54.000.

\$ 45 292403 May. 27

MODEPLAST S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 12 de mayo de 2016, convocada por Acta de Directorio del 05 de mayo de 2016, se dispuso:

Directora Titular:

Esther Isidra Jiménez, D.N.I. N° 02.274.263, CUIT N° 27-02274263-4, de nacionalidad argentina, nacida el 9 de agosto de 1936, estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Zeballos N° 3323, de la ciudad de Rosario, a cargo de la Presidencia.

Directora Suplente: Rosa Estela Galarza, D.N.I. N° 18.395.887, CUIT N° 27-18395887-4, de nacionalidad argentina, nacida el 09 de mayo de 1967, estado civil casada en primeras nupcias con Gabriel Cabrera, de profesión empleada administrativa, domiciliada en calle Colombres N° 639 Bis, de la ciudad de Rosario.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2018.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en calle Zeballos N° 3323, de la ciudad de Rosario.

\$ 55 292402 May. 27

GUSTAVO CANO NEUMÁTICOS S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Extraordinaria del 10/11/2015, se dispuso lo siguiente:

1) Prórroga de duración; Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un periodo adicional de 20 años a contar desde el 12/07/2017, de tal forma que el vencimiento se produzca el 12 de julio de 2037.

2) Ampliación Objeto Social: Comerciales: a) mediante la compraventa y colocación de neumáticos, cámaras y llantas de automóviles y sus accesorios; y la compraventa de maquinarias agrícolas, camiones y automotores en general, así como su reparación, alineación y balanceo y servicios relacionados; b) Publicidad y propaganda: mediante la explotación Integral del negocio de publicidad y propaganda pública o privada, por cualquier medio de difusión existente o a crearse, en especial la publicidad gráfica para auspiciantes tanto en autos propios o de terceros, como en la indumentaria de los corredores de carreras, en particular en autódromos, mediante el uso de material autoadhesivo u otros, como así también publicidad escrita, oral, en radio y televisión, Internet, carteleras, impresos y otros métodos usuales para tal fin.

3) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 500.000.-, quedando representado por 500.000 de acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1.- valor nominal cada una y de 1 voto por acción.

4) Elección del nuevo Directorio: Queda conformado de la siguiente manera: 1 Director Titular y 1 Director Suplente: Director Titular:

Gustavo Nelson Cano argentino, nacido el 20/01/1969, D.N.I. N° 20.279.226, CUIT N° 20-20279226-0, casado, empresario, domiciliado en Mitre N° 1302, de Totoras Presidente

Directora Suplente:

Fabiana Marcela Mosconi argentina, nacida el 23/02/1973, D.N.I. N° 23.083.117, CUIT N° 27-23083117-9, casada, empresaria, domiciliada en Mitre N° 1302, de Totoras

Esta composición tendrá duración hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 30 de septiembre de 2018. Se fija el domicilio especial de los Señores directores, en un todo de acuerdo al artículo 256 in fine de la ley de Sociedades Comerciales, en la sede social sita en Belgrano N° 1809, de Totoras.

\$ 110 292401 May. 27

NINO PIZZO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El señor socio gerente de NINO PIZZO S.R.L., inscripta en el RPC de Rosario en Contratos, al Tomo 164, Folio 2.206, Número 133, en fecha 24 de Enero de 2013 informa que con fecha 21 de abril de 2016 se resolvió por unanimidad lo siguiente:

1) Cesión de Cuotas: Gastón Daniel Dethier, argentino, D.N.I. 22.287.792, C.U.I.T. 20-32287792-8, nacido el 25 de junio de 1986, estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Anchorena N° 485, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, vende la totalidad de sus cuotas sociales, o sea, la suma de 1.000 cuotas, a la señora Mónica María Del Lujan Durak, argentina, D.N.I. 16.418.670, C.U.I.T. 27-16418670-4, nacida el 10 de marzo de 1963, estado civil casada en primeras nupcias con Néstor Oscar Pizzo, comerciante, domiciliada en calle San José N° 2432, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe.

Con motivo de la presente cesión, el capital queda compuesto de la siguiente manera:

Capital: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000,-) divididos en doscientas (200) cuotas de mil pesos (\$ 1.000,-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera; Néstor Oscar Pizzo suscribe cien (100) cuotas de capital o sea la suma de cien mil pesos (\$ 100.000,-), las cuales ya fueron oportunamente integradas, Mónica María Del Lujan Durak suscribe cien (100) cuotas de capital o sea la suma de cien mil pesos (\$100.000,-), las cuales ya fueron oportunamente integradas.

Cambio de Sede: Se aprueba en forma unánime el cambio de la sede social, fijando la misma a partir de la fecha en calle H. de la Quintana N° 578, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 65 292276 May. 27

ADCOM S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por decisión de todos los socios se resolvió el 27 de enero de 2014, por unanimidad modificar la siguiente cláusula del Contrato Social: Quinta - Capital: Asciende a la suma de \$ 700.000,- (pesos setecientos mil), el que se encuentra dividido en 70.000 cuotas de \$ 10.- cada una suscripta por los socios como sigue: José Florio: \$ 175.000.-, representado por 17.500 cuotas de capital de \$ 10.- cada una. Pablo Atilio Florio: \$ 175.000.- representado por 17.500 cuotas de capital de \$ 10.- cada una. Ariel Cerros: \$ 175.000.- representado por 17.500 cuotas de capital de \$ 10.- cada una. Edgardo Marcelo Cerros: \$ 175.000.- representado por 17.500 cuotas de capital de \$ 10.- cada una.

Se ratifican las demás cláusulas del contrato.

\$ 45 292341 May. 27

DESARROLLOS CIVILES S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Pablo Atilio Florio, de nacionalidad argentino, nacido el veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y cinco, soltero, de profesión arquitecto, con domicilio en la calle Juan Manuel de Rosas 2181, de la ciudad de Rosario, Documento Nacional de Identidad número 17.324.478, C.U.I.T. 23-17324478-9 y el señor Ariel Cerros, argentino, nacido el 29 de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, casado en primeras nupcias con Daniel Laura, de profesión arquitecto, domiciliado en la calle Alem 1131 piso 9 Dpto. A , de la ciudad de Rosario, Documento Nacional de Identidad número 17.460.717, C.U.I.T. 20-17460717-7

2) Fecha de instrumento de la sociedad: 22 de octubre de 2015.

3) Razón Social: DESARROLLOS CIVILES S.R.L.

4) Domicilio: 3 de Febrero 685 piso 2 unidad 3 - Rosario, Santa Fe.

5) Objeto Social: construcción, ejecución, proyecto, dirección, administración, trabajos de mensura o relevamientos topográficos, de departamentos y oficinas, como así también, la promoción, organización, integración y administración de consorcios o de cualquier otra figura jurídica para la construcción y/o adquisición de unidades en Propiedad Horizontal para adjudicarlos a todos los suscriptores. Constituirse como Fiduciaria de Fideicomisos dedicados a la construcción, ampliación

y/o reforma de propiedades. También podrá comprar, vender, locar y administrar sus unidades.

6) Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: \$ 300.000.- (pesos trescientos mil).

8) Administración y fiscalización: a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente actuando individual, indistinta y alternada cualquiera de ellos.

\$ 64 299339 May. 27

SERVICIOS L & R S.A.

ESTATUTO

1.- Datos Personales de los integrantes: Leonardo David Jandiriz, de apellido materno Marzetti, argentino, comerciante, nacido el 9 de Mayo de 1976, soltero, titular del DNI N° 24.956.595, y de la C.U.I.T. N° 20-24956595-5, domiciliado en Boulevard Colón No 561 de la localidad de Pujato, provincia de Santa Fe, República Argentina, y Ricardo Emanuel Iuzzolino, de apellido materno Sánchez, argentino, comerciante, nacido el 17 de Diciembre de 1977, casado en primeras nupcias con Marianela Fernández, titular del DNI N° 26.440.124, y de la C.U.I.T. N° 20-26440124-1, domiciliado en calle Luis Lhoner N° 554 de la localidad de Haedo, provincia de Buenos Aires, República Argentina.

2.- Fecha de Instrumento Constitutivo: 16 de octubre de 2015.

3.- Denominación Social: SERVICIOS L & R S.A.

4.- Domicilio de la sociedad y de la sede social: Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Ruta N° 33, Km. 776, Barrio Privado La Antonella, Bv. Los Aromos s/n°. Lote 14, de la localidad de Zavalla, Provincia de Santa Fe.

5.- Objeto: a) la prestación de servicios de transporte de cargas en general, por cuenta propia, de terceros o asociados a los mismos; b)- compraventa y consignación de insumos, forrajes, pasturas, agroquímicos y semillas, y en definitiva de todo producto o subproducto relacionado con la actividad agrícola ganadera; c)- intermediación en la comercialización de los productos derivados de la actividad agrícola ganadera.-

6.- Plazo de duración: 90 años.

7.- Capital: pesos Ciento ochenta mil (\$ 180.000.-), representado por Ciento ochenta (180) acciones de Pesos Mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de un (1) voto por acción.

8.- Administración: directorio compuesto de uno a tres Directores Titulares quienes durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos ilimitadamente. Es designado Presidente Ricardo Emanuel Iuzzolino, D.N.I. N° 26.440.124, Director Suplente: Leonardo David Jandiriz, D.N.I. N° 24.956.595, quienes constituyen domicilio especial en la sede social de la sociedad.

9.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura.

10.- Organización de la representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

11.- Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Marzo.

\$ 65 292391 May. 27

GRUPO M.G. S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de Marzo de dos mil dieciséis, entre los señores Marcelo Javier Faletti, argentino, nacido el 17 de febrero de 1971, domiciliado en calle Guido y Spano 2730, de la ciudad de Funes, documento nacional de identidad número 22.034.517, de estado civil soltero, de profesión comerciante, CUIT 20-22034517-4, y Natalia Díaz, argentina, nacida el 30 de abril de 1977, domiciliada en calle Guido y Spano 2730, de la ciudad de Funes, documento nacional de identidad número 25.917.587, de estado civil soltera, de profesión comerciante, CUIT 27-25917587-4, únicos socios de GRUPO M.G. S.R.L. y estando presente Silvina Miriam Faletti, argentina, nacida el 1° de enero de 1964, domiciliada en Florencio Sánchez 2636 B° Los Paraísos de la ciudad de Córdoba, documento nacional de identidad número 16.684.933, de estado civil soltera, de profesión Licenciada en trabajo social, CUIT 27-16684933-6, convienen por unanimidad lo siguiente:

Primero: Que Natalia Díaz, vende, cede y transfiere a Marcelo Javier Faletti, 5250 (cinco mil doscientos cincuenta) cuotas sociales, suscriptas e integradas, de \$10.- (pesos diez) cada una de valor nominal representativas de \$ 52.500.- (pesos cincuenta y dos mil quinientos), en la suma de \$ 52.500.- (pesos cincuenta y dos mil quinientos)

Segundo: Que Natalia Díaz, vende, cede y transfiere a Silvina Miriam Faletti, 750 (setecientos cincuenta) cuotas sociales, suscriptas e integradas, de \$10.- (pesos diez) cada una de valor nominal representativas de \$ 7.500.- (pesos siete mil quinientos), en la suma de \$ 7.500.- (pesos siete mil quinientos).

\$ 80 292336 May. 27

VINCER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la siguiente publicación de: Modificación de objeto, prórroga de vencimiento de la sociedad, aumento de capital y cambio de sede social.

Fecha del contrato: 02 de Mayo de 2016.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto: a) la fabricación y venta de exhibidoras comerciales, refrigeradas o no, calefaccionadas o no, todo tipo de heladeras comerciales, refrigeradores, freezers, cámaras frigoríficas, mostradores, estanterías modulares y otros muebles exhibidores. b) Compra y venta de los productos mencionados en el inciso precedente no producidos por la empresa, c) Importación y/o exportación de los productos mencionados en los incisos precedentes incluyendo repuestos y accesorios necesarios para el proceso industrial.

Prórroga del Plazo de Duración: se prorroga el plazo de duración hasta el 09 de Mayo de 2066.

Aumento de Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$200 000 00 (pesos doscientos mil) el que se encuentra dividido en 20.000 cuotas de \$10 00 (pesos diez) suscriptas por los socios como sigue: Juan Carlos Gasparri \$ 50.000,00 representado por 5.000 cuotas de capital de \$ 10,00 cada una, Rubén Osvaldo Negri \$ 50.000,00 representado por 5.000 cuotas de capital de \$ 10,00 cada una, Oscar Adolfo García \$ 50.000,00 representado por 5.000 cuotas de capital de \$ 10,00 cada una, Vicente Magistral \$ 50.000,00 representado por 5.000 cuotas de capital de \$ 10,00 cada una.

El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior más el 25% del aumento que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento.

Fijación sede social: se resuelve establecer la sede social en calle Cnel. Manuel Biedma 3774 de la ciudad de Rosario.

\$ 70 292357 May. 27

YACO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos "YACO S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. Nº 138, año 2016, en tramite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/10/2015 ante la finalización de mandato de los directores titulares Sres. Sergio Hugo Druetta y Claudio Marcelo Druetta y directores suplentes,

Sres. Horacio Santiago Druetta y Daniel Eduardo Druetta, los Sres. accionistas han resuelto que todos continúen en sus cargos por lo que designan como directores titulares a los Sres. Sergio Hugo Druetta D.N.I. 14.535.983, domiciliado en Chacabuco 723 de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe y Claudio Marcelo Druetta, DNI. 16.716.419, domiciliado en calle Dorrego 62-1° Piso "B" de la ciudad de Rosario, por tres ejercicios, venciendo sus mandatos el día 30 de junio de 2018 y directores suplentes a los Sres. Horacio Santiago Druetta, DNI. 12.592.589, domiciliado en Buenos Aires 14 de Cañada Rosquín y Daniel Eduardo Druetta, DNI. N° 11.626.478, domiciliado en Emilio Ortiz 1745 de la ciudad de Sastre, Pcia. de Santa Fe, también por tres ejercicios, venciendo sus mandatos, de igual forma, el día 30 de junio de 2018 y establecer que los directores suplentes reemplazaran en el orden de su designación: Horacio Santiago Druetta reemplazara a Sergio Hugo Druetta y Daniel Eduardo Druetta reemplazará a Claudio Marcelo Druetta. Estando presentes todos los nombrados, manifiestan aceptar el cargo por el que fueran propuestos, firmando al pie de la presente acta.-

BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Mayo de 2016.- Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 70 292316 May. 27

PALENQUE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "PALENQUE S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. 806 Año 2016 a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma designó nuevo directorio según acta de Asamblea del 07 de Septiembre de 2015, quedando el mismo como sigue: Director Titular y Presidente: Maña H. Scarponi, D.N.I. N° 6.030.094, Domicilio Tucumán 2769 - P 6° Santa Fe Directores Titulares: María Florencia Fruttero, DNI N° 23.690.482, Domicilio San Martín 1798, Santa Fe y María Luz Fruttero, DNI N° 30.166.464 domicilio San Martín 3008 Santa Fe y Director Suplente: Alejandro Albiñana, D.N.I. N° 23.929.245, Domicilio San Martín 3008 P.6, A Santa Fe. Quienes se desempeñarán por tres ejercicios como lo establece el estatuto social, o sea con mandato vigente hasta la celebración de la asamblea de aprobación de balance del 31/05/2018. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 17 de Mayo 2015.- Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 292333 May. 27

CABAÑAS DEL THOMPSON S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "Cabañas del Thompson S.A. s/Designación de autoridades" Expte. 743, Año 2016, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de la 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Santa Fe, se hace saber que en fecha 27 de Noviembre de 2015 se reunieron en Asamblea Extraordinaria la totalidad de los accionistas de la firma Cabaña del Thompson S.A. y por decisión unánime de los mismos se aprueba la renuncia presentada por el Sr. Marcelo Claudio Barsuglia a la Presidencia del Directorio de la Sociedad y se designa para que ocupe el cargo de Presidente del Directorio de Cabañas del Thompson S.A. al Sr. José Ángel Ardison, DNI Nº 10.499.421, con domicilio en calle Pérez Colman Nº 313 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. Socios: Jorge Miguel Fantino, DNI 6.296.036, Rosario 2326, Sauce Viejo, Santa Fe, Casado; Marcelo Ernesto Osvaldo Quiroga, DNI 14.958.973, Nux 775, Paraná, Entre Ríos, Divorciado; Marcelo Claudio Barsuglia, DNI 14.217.389, Libertad 332, Paraná, Entre Ríos, Casado; Raúl Liberto Pieri, DNI 7.883.099, 25 de Mayo 194, San Vicente, Santa Fe, Casado.

Santa Fe, 18 de Mayo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 292382 May. 27
